



**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS,
JALISCO.**

En Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las 12:00 Doce horas del día 29 veintinueve del mes de Mayo del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos en Sala de Cabildo ubicada en la Planta Alta de la Presidencia Municipal, los funcionarios públicos Lic. Luis Arturo Morales Vázquez, Contralor Municipal, y la Lic. Monica Alejandra Hernandez Ochoa, directora de la unidad de transparencia y los consejeros ciudadanos María Guadalupe Vázquez Pulido, Alejandro Martínez González, Claudia Elena García Vargas, Martha María Hernandez Ochoa, Miriam Gabriela García Basulto, Omar Romero Navarro. Previa notificación que hizo la secretaria técnica de este consejo ciudadano la Lic. Monica Alejandra Hernandez Ochoa, con anterioridad a este acto, con las formalidades de ley, y con el propósito de celebrar **LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO**, por lo que el Presidente del consejo procede a presidir la sesión dando la bienvenida a todos los integrantes, bajo el siguiente orden del día:

1. Toma de lista de asistencia.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Se hace de su conocimiento al Consejo Ciudadano, las Declaraciones Patrimoniales, Declaraciones Fiscales y de Intereses.
4. Clausura de la sesión.

1.- Primer Punto. – Se toma lista de asistencia a los Consejeros Ciudadanos

Mtra. Vázquez Pulido María Guadalupe. -----PRESENTE
Romero Navarro Omar. -----PRESENTE
García Vargas Claudia Elena. -----AUSENTE
Hernandez Ochoa Martha María. -----PRESENTE
García Basulto Miriam Gabriela. -----PRESENTE
Martínez González Alejandro. -----PRESENTE

La Secretaria técnica manifiesta: que se encuentran presentes 5 ciudadanos y 1 ausente por lo que se declara Quórum Legal para presidir la sesión.

2.- Segundo Punto. - En desahogo del segundo punto del orden del día se solicita a los presentes sirvan levantar la mano en señal de aprobación del orden del día, por lo





que queda aprobado por los integrantes del Consejo Ciudadano de Transparencia del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. y se procede al desahogo del orden del día.

3.- Tercer Punto. - Se hace de su conocimiento al Consejo Ciudadano, que las Declaraciones Patrimoniales, Declaraciones Fiscales y de Intereses, que tienen la obligación de presentar los Servidores Públicos, en el área de la Contraloría Municipal, ya que es una obligación.

La declaración patrimonial es un proceso en el cual los servidores públicos están obligados a presentar una declaración anual en la que informan sobre su situación económica y patrimonial.

El objetivo principal de esta declaración es prevenir y detectar posibles actos de corrupción y enriquecimiento ilícito; así como garantizar la transparencia en el ejercicio de la función pública.

La declaración patrimonial incluye información detallada sobre los bienes, derechos y obligaciones económicas del servidor público, así como la de su cónyuge o pareja y dependientes económicos. Los bienes que se deben declarar pueden incluir propiedades, vehículos, inversiones, cuentas bancarias, entre otros.

¿Qué es una declaración patrimonial y por qué consideramos que es importante hacerla pública?

La declaración patrimonial permite conocer el estado, evolución y valor estimado de los bienes que posee un servidor público desde el inicio hasta el fin de su encargo. Hacerla pública permite que los ciudadanos puedan monitorear que el patrimonio del candidato, en caso de ser electo, crezca conforme a sus ingresos y los de sus familiares. La información que se pide en este documento incluye: ingresos, bienes inmuebles, vehículos, bienes muebles y otro tipo de valores del declarante.

¿Qué es una declaración de intereses y por qué consideramos que es importante hacerla pública?

La declaración de intereses permite identificar aquellas actividades o relaciones que podrían interferir con el ejercicio de las funciones o la toma de decisiones de un candidato en caso de ser electo como funcionario. Hacer pública esta información permite evitar que, en caso de existir un conflicto de intereses, se privilegie el interés privado sobre el público, generando un beneficio indebido para el servidor público o sus familiares. La información que se pide en este documento incluye: intereses económicos y financieros, actividades profesionales y empresariales y otros intereses tanto del declarante como de sus familiares en primer grado y dependientes económicos

¿Qué es una declaración fiscal y por qué consideramos que es importante hacerla pública?





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

La declaración fiscal es el comprobante de que un contribuyente ha cumplido con el pago de sus impuestos.

La Secretaria pregunta, si existe alguna duda. Y como no habiendo dudas, se tiene por concluido el punto No. 3. Del Orden del día.

4.-Cuarto Punto. – Siguiendo con el desahogo del orden del día, y siendo las 13:10 trece horas con diez minutos. y No habiendo más asuntos que tratar damos por concluida esta sesión.

Lic. Luis Arturo Morales Vázquez
Contralor Municipal

Lic. Monica Alejandra Hernandez Ochoa
Secretaria Técnica del Consejo Mpal.

Prof. María Guadalupe Vázquez Pulido.
Consejera Municipal

C. Alejandro Martínez González
Consejero Municipal

C. Claudia Elena García Vargas.
Consejera Municipal

Dra. Martha María Hernández Ochoa
Consejera Municipal

C. Miriam Gabriela García Basulto.
Consejera Municipal

C. Omar Romero Navarro.
Presidente del Consejo
Municipal.

Estas firmas corresponden a la Decima sesión del Consejo Ciudadano de Transparencia.

